

PREMIOS MARÍA CORINA MACHADO: ¿QUÉ ES LA LIBERTAD PARA TI?

1. OBJETO

El concurso PREMIOS MARÍA CORINA MACHADO tiene como objetivo principal fomentar la reflexión de los jóvenes sobre el concepto de libertad, explorando cómo las barreras ideológicas, mentales, físicas y sociales pueden afectar a este concepto poniéndole límites. Se busca que los jóvenes razonen sobre la libertad, avivando además la creatividad y la expresión artística.

2. CATEGORÍAS

- **Relato corto o ensayo**
- **Poema**
- **Arte Visual:** Dibujo, pintura, collage, fotografía o cualquier forma de expresión artística.
- **Audiovisual:** Cortometraje, video creativo, vídeos para redes sociales (Tik Tok e Instagram) o cualquier otra forma de creación audiovisual.

3. PARTICIPANTES

Alumnos que se encuentren matriculados en los IES, colegios privados concertados o privados del distrito de Chamartín o que estén empadronados en este, en alguna de las siguientes categorías:

Categoría 1: Alumnos de 4º a 6º de PRIMARIA

Categoría 2: Alumnos de 1º a 3º de ESO

Categoría 2: Alumnos de 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato

4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los trabajos será del 2 de diciembre de 2025 al 9 de enero de 2026.

Los trabajos podrán presentarse:



a) **Electrónicamente**, enviando un email al correo electrónico de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de la Junta Municipal de Chamartín (cultuchamartin@madrid.es). En el asunto del correo se hará constar Premios María Corina Machado.

b) **Presencialmente**, en la sede de la Junta Municipal de Chamartín (calle Príncipe de Vergara, 142), Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario, segunda planta, en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

Cada participante podrá presentar un máximo de una obra por categoría.

Cada obra deberá estar identificada con el nombre y apellidos del autor/a, centro educativo, clase, correo electrónico y teléfono de contacto.

Deberán aportar junto con la obra la correspondiente autorización del Anexo I firmada por el padre, madre o tutor legal.

5. FORMATOS DE PRESENTACIÓN

Los participantes podrán presentar una obra por categoría cumpliendo los siguientes requisitos:

- Relato corto o ensayo

Se presentarán narraciones breves, con un mínimo de 1.000 palabras y un máximo 1.500, en formato DIN A4, por una sola cara, en formato WORD o PDF, márgenes de 2,5cm, cuerpo de letra 12 del tipo Aptos.

- Poema

El poema deberá tener una extensión de un mínimo de 60 versos, en papel de formato DIN A4, escritos por una sola cara, cuerpo de letra 12 del tipo Aptos.

- Arte Visual

Se permite cualquier tipo de técnica manual, con un tamaño máximo A3. En el correo electrónico se adjuntará una imagen (formato JPG, TIFF) de la obra. El original se entregará en la Junta Municipal del distrito, antes de la fecha indicada como plazo de presentación de obras, haciendo constar en el reverso los datos de identificación del autor, centro educativo y título de la obra.



- Audiovisual

El vídeo debe tener una duración máxima de 5 minutos y una resolución de al menos 1980x1080.

Las obras tendrán que estar en español, ser originales e inéditas en su totalidad. No se admitirá plagios ni trabajos ya publicados.

Cualquier obra presentada que no se ajuste a la extensión y formato de presentación será desestimada por el jurado.

6. TEMÁTICA

Temática de los premios: **María Corina Machado: ¿Qué es la libertad para ti?**

Los participantes presentarán una obra que dará respuesta a la pregunta ¿Qué es para ti la libertad? en una de las modalidades de participación indicadas.

No se admitirán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social ni la presencia de marcas comerciales en el contenido.

7. PREMIOS

Se fallará un ganador por cada categoría y modalidad, siempre que cumpla con la puntuación mínima descrita en el punto 8.

Todos los premios constarán de un diploma acreditativo y una Tablet.

8. JURADO Y PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado estará formado por la concejal presidente o persona en quien delegue, un vocal vecino en representación de cada uno de los grupos políticos de la Junta Municipal de Chamartín, un representante de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de la Junta Municipal de Chamartín y un representante vinculado al mundo de la cultura.

La secretaria de la Junta Municipal de Chamartín actuará como secretaria del jurado, con voz, pero sin voto.

El jurado evaluará y calificará los trabajos basándose en los siguientes criterios:



- Originalidad y creatividadhasta 40 puntos
- Calidad técnicahasta 30 puntos
- Profundidad y claridad en la reflexión/interpretación.....hasta 30 puntos

Cada uno de los criterios anteriores deberá recibir una puntuación mínima de 15 puntos para tenerse en consideración. La suma de todos los criterios determinará la puntuación final.

Las decisiones del jurado se adoptarán por mayoría y constarán en acta. El jurado únicamente podrá proponer una obra ganadora por categoría. En el momento de las votaciones se tendrán en cuenta solo los votos emitidos por los miembros presentes y no se admitirá la delegación de voto.

El jurado podrá declarar el premio desierto.

El fallo del jurado se dará a conocer en un acto público el viernes, 23 de enero de 2026, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la Libertad.

La Junta Municipal de Chamartín declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren a este Certamen, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

9. DISPOSICIONES DEL CONCURSO

Están prohibidos el plagio y las obras producidas de forma automática -total o parcialmente- por sistemas y programas de Inteligencia Artificial generativa, ni en lo tocante a textos ni en ilustraciones (ChatGPT, MidJourney, Artbreeder, Crlyon, etc.).

No se admitirán obras que fomenten la discriminación por razón de nacimiento sexo, religión opinión o cualquier otra circunstancia personal o social ni la presencia de marcas comerciales de ningún tipo en el contenido

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de la Junta Municipal de Chamartín, la cual se reserva los derechos de uso y reproducción de estas, citando en todo caso el nombre del autor.

Todas las obras podrán ser expuestas en una muestra abierta al público en el Centro Cultural Nicolás Salmerón.



Las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en el plazo de un mes a partir de la fecha de finalización de la exposición. Transcurrido dicho plazo, los ejemplares recibidos y los soportes de los formatos electrónicos pasarán a ser propiedad de la Junta Municipal de Chamartín.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación de la totalidad de sus condiciones por parte de los participantes. El jurado se reserva el derecho de resolver cualquier situación no contemplada en estas bases.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

El concurso PREMIOS MARÍA CORINA MACHADO de Chamartín 2026 se desarrollará con sujeción a la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y, en particular, con sujeción a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN, responsabilidad del Coordinadora del Distrito de Chamartín.



ANEXO

AUTORIZACIÓN INFORMADA PARA EL USO DE DATOS PERSONALES DE MENORES

Se solicita su consentimiento para tratar los datos de su hijo/a, conforme a la siguiente autorización:

D / D^a _____,
con DNI _____, domicilio _____ en _____ correo electrónico _____ y número de teléfono _____, en calidad de:

☐ Padre ☐ Madre ☐ Tutor/a

He sido informado/a y autorizo expresamente el tratamiento a la Junta del distrito de Chamartín el uso de los datos de _____ para las finalidades siguientes marcadas.

- Actividades exclusivas relacionadas con la inscripción y participación en el Premio María Corina Machado.

Firmado:

Padre: (Nombre y apellidos)

Madre: (Nombre y apellidos)

(Firma del padre)

(Firma de la madre)

En su caso: Tutor/a legal

(Firma del tutor/a)